

ter fulminan algunas causas por materiales
leses, y q. estas se prolongan mal de lo que
conviene por la voluntariedad de los ex. no
y demás facultades q. entienden en ellas
y q. a esto contribuye el fiscal, excediendose
de los terminos de su empleo, y q. lo mismo
se practica con otros venidos, con los quales
se persuaden q. se dexan considerar. Acuerda y
publica al Sr. Conde. se dexa pasar alguna
opinion contra los Alcaldes mayores, a fin
de q. en lo q. fuere posible contengan otros ex-
cecion aplicando p. ello los remedios conve-

Diputado de
Roldan

La Ciudad nombra por Diputado del Partido
de Roldan en conform. del Informe del Sr. D.
Abraham Riquelme Rex. ag. ve conetio; A
Juan Pedroño Muñoz morador en el; y Acordo,
se le despache titulo.

D. de Covera

La Ciudad nombra por Diputados p. el parti-
do de Covera y la Campana a Juan Co. Battada;
Jen valladoliz a Juan Moreno, propuestos
por el Sr. D. Rafael Liron Rex. y Acordo se
se despachen titulo.

D. de la Otera
Alta.

La Ciudad nombra por Diputados para la
Otera alta, en conform. de la propuesta hecha
por el Sr. D. Pasc. de Aguado Rex. aqui en
conform.; A Pedro Olomanes, y Joseph España;
y Acordo se le despachen titulo.

Res. de pag.

Señorve Cantar de pag. respuestas a las
q. esta Ciudad escrivio, de los Sr. señores
Marq. de Villafraanca; Duque de Caylun; el
Baylis Frey D. Julian de Armaza; el Marq.
de Amellano; y Marq. de Villanar; y de los
Sr. señores, Governador del Convento, Obis.

